



AUTO INTERLOCUTORIO No. 107

Proceso: Civil Jurisdicción Voluntaria Matrimonio
Radicado: 990014089001 2023 00107 00
Contrayentes: Kiara Yudelis Alvarado Rodríguez
Sebastián Quintero Marín.-

Puerto Carreño Vichada Mayo Quince del Dos Mil Veintitrés

SITUACIÓN

Kiara Yudelis y Sebastián elevan petición al Juez para suscribir contrato de matrimonio civil;

CONSIDERACIONES

La solicitud ingresó al correo institucional el cinco de Mayo a las 9:00 con Reparto 094;

Cumplimiento de requisitos:

	Kiara Yudelis	Sebastián
Nacionalidad	Colombiana	Colombiana
Nombres y Apellidos	Kiara Yudelis Alvarado Rodríguez	Sebastián Quintero Marín
Identificación	Registro Civil de nacimiento con Indicativo Serial 30583107 y NUIP YYC0250292, nacida el 20/11/2000, en Puerto Carreño Vichada; cuenta con 22 años de edad; con nota marginal "Válido para matrimonio", expedida el 2 de Mayo del 2023, emitida por el Registrador Especial de Puerto Carreño Vichada	Acta de registro civil de nacimiento con NIP 911109 e indicativo serial 27750449 de la Notaría Única de Belén de Umbría, nacido el 9/11/1991 en Belén de Umbría Risaralda; cuenta con 31 años de edad; con nota marginal: Válido para matrimonio, de fecha 17/04/2023, emitida por la Notaría Única de Belén de Umbría.
	Cédula de Identidad número 1.007'653.213 expedida en Puerto Carreño Vichada	Cédula de Ciudadanía número 1.105'786.701 expedida en Honda
Pasaporte	No aplica	No Aplica
Constancia de soltería	No adjunta pero lo dice en el escrito de petición que es soltera	No adjunta pero lo dice en el escrito de petición que es soltero
Legalidad en Colombia	No aplica	No aplica
Capitulaciones	No hizo mención en su escrito	No hizo mención en su escrito
Lugar de residencia	Barrio Las Granjas entrando por la vía del limón en Puerto Carreño	Barrio Las Granjas entrando por la vía del limón en Puerto Carreño
Padres	Zeneida Rodríguez Blanco y Romel Eudocio Alvarado Torres	Norelia Inés Marín Montoya y Leonardo Quintero Marín
Hijos	No tiene	Dylan Quintero Mendoza con Número Único de Identificación



		Personal 1.094'978.283. Cuenta con 5 años de edad.
Testigos	Hamilton Stiven Cardona Gómez e Yndra Liceth Herrera Parales, identificad@s con las cédulas de ciudadanía números 1.127'393.732 y 30'083.976 expedidas en Puerto Carreño y Villavicencio. Han manifestado que conocen a los novios desde hace tres años	
Constancia de permanencia en Colombia	No Aplica	
Limitaciones	Ninguna	Ninguna

DECISIONES

Primera: Admítase por cumplir con los requisitos exigidos por la norma;

Segunda: Por petición de los contrayentes fíjese el **VEINTICINCO de MAYO a las 10:00**. El lugar para llevar a cabo la diligencia será las instalaciones del Palacio de Justicia en el Despacho del Juez. Los novios y los testigos deberán llegar al Palacio diez minutos antes de la hora señalada.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.